

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERA Y CHOZAS

Por la presente pongo en conocimiento de aquellos que se consideran interesados, que ha sido presentado en este Ayuntamiento escrito de renuncia a la sepultura del cuartel 11, fosa 26, del Cementerio Municipal de Calera y Chozas.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar trámite de audiencia:

El expediente referenciado queda a la disposición de aquellos interesados en las dependencias de este órgano administrativo, ubicadas en plaza de la Constitución, número 1, de Calera y Chozas, durante las horas de oficina, para que en el plazo de quince días a partir del día siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que tenga por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo si no existen alegaciones se dará de baja el derecho perpetuo y se procederá a eliminar del padrón a nombre de Venancia García Suela y Hnos. y dar de alta a María Cruz García González.

Calera y Chozas 26 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Aureliano Jiménez Robledo.

N.º I.- 8773